



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

Resolución de Gerencia Municipal N°194 - 2023-MDSJB/GM

San Juan Bautista, 18 de setiembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 347-2023-MDSJB/OPP-RCC; Informe N° 285-2023-MDSJB-GGDSE; Informe N° 164-2023-MDSJB/GGDSE-SGDMGPS-JAL, la Subgerente de Defensoría Municipal, Genero y Programas Sociales, solicita que se apruebe el plan denominado: "Elaboración de Manualidades de tejido, a crochet y bisutería", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II de Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, con Informe N° 347-2023-MDSJB/OPP-RCC ; el Director de Planeamiento y Presupuesto, solicita que se apruebe el plan denominado: "Elaboración de Manualidades de tejido, a crochet y bisutería", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	071 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 2,913.00 SOLES

Que, con Informe N° 285-2023-MDSJB-GGDSE, el Gerente de Genero Desarrollo Social y Economico solicita que se apruebe el plan denominado: "Elaboración de Manualidades de tejido, a crochet y bisutería";

Que, mediante Informe N° 164-2023-MDSJB/GGDSE-SGDMGPS-JAL, la Subgerente de Defensoría Municipal, Genero y Programas Sociales, solicita que se apruebe el plan denominado: "Elaboración de Manualidades de tejido, a crochet y bisutería";

Que, el plan denominado: "Elaboración de Manualidades de tejido, a crochet y bisutería", tiene como justificación que los talleres de elaboración de manualidades son talleres que brinda la OMAPED (Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad) para potenciar las facultades inherentes a las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral a lo largo de toda la Vida. Donde se ofrecen las herramientas para promover la creatividad y la cultura productiva necesarias para la creación de oportunidades de trabajo y generación de pequeñas empresas.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las normas antes citadas, y en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2023-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

MDSJB/ALC, se designa al Gerente Municipal al Ing. Arturo Alarcón Tanta, donde se delega a la Gerencia Municipal las atribuciones administrativas específicas y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el plan denominado: "Elaboración de Manualidades de tejido, a crochet y bisutería", debiendo afectarse a la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	:	2023
Secuencia funcional	:	071 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Fuente de financiamiento	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	:	08 IMPUESTOS MUNICIPALES
Importe	:	S/ 2,913.00 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR si el Plan de trabajo no cumple con cabalidad y se cuenta con déficit de mayores gastos, será responsabilidad de la Subgerente de Defensoría Municipal, Genero y Programas Sociales, de la misma manera la Subgerente antes mencionado debe informar a la Gerencia Municipal sobre los ingresos y gastos realizados sobre el plan de trabajo en mención.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, el presente acto resolutivo al Director de Administración y Finanzas, a la Subgerente de Defensoría Municipal, Genero y Programas Sociales, a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, a fin de cumplir con la aprobación en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
GERENCIA MUNICIPAL

Ing. Arturo Alarcón Tanta
GERENTE MUNICIPAL